



ANEXO V

PROGRAMACIÓN DE FISIOTERAPIA

I -OBJETIVOS GENERALES

- a) Con respecto al alumnado
- b) Con respecto al profesorado (tutores, especialistas EOA/DO)
- c) Con respecto a las estructuras de gobierno y coordinación docente.
- d) Con respecto otras estructuras de coordinación y orientación (reuniones de zona de orientadores, asesores de inclusión educativa, servicio de inspección)
- e) Con respecto a las familias

II.- INTERVENCIÓN DIRECTA

II.a-ALUMNOS QUE RECIBEN FISIOTERAPIA DURANTE EL PRESENTE CURSO ESCOLAR

(Centro / curso/nombre/ medidas de inclusión educativa)

II.b- OBJETIVOS ESPECÍFICOS FUNCIONALES EN LA INTERVENCIÓN DIRECTA

(Incluir en el plan de trabajo de cada alumno) /Plan de intervención / medidas de inclusión educativa individuales y extraordinarias)

III.C.-DISTRIBUCIÓN HORARIA. Temporalización

IV.-METODOLOGÍA. –

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS ESPECÍFICOS.

V.- EVALUACIÓN

Proceso de valoración funcional y detección de barreras. Instrumentos
Seguimiento de la intervención directa.



III.- INTERVENCIÓN INDIRECTA

- a) OBJETIVOS ESPECÍFICOS FUNCIONALES EN LA INTERVENCIÓN DIRECTA
- b) PROCESOS DE COORDINACION Y ASESORAMIENTO CON EL AL PROFESORADO (tutores, especialistas EOA/DO)
 - a. Horarios y coordinación con tutores y especialistas. Elaboración, seguimiento y evaluación de los planes de trabajo. Temporalización
 - b. Coordinación con EOA/DO.
 - i. Elaboración, seguimiento y evaluación del plan de orientación del centro / programación del fisioterapeuta. Temporalización
 - ii. Elaboración de memoria final
- c) PROCESOS DE COORDINACION Y ASESORAMIENTO CON RESPECTO A ESTRUCTURAS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.
 - a. Coordinación con equipo directivo y jefe de estudios.
 - i. Horarios. PGA y memoria de centro.
- d) PROCESOS DE COORDINACION Y ASESORAMIENTO CON OTRAS ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN (reuniones de zona de orientadores, SAAE, asesores de inclusión educativa, servicio de inspección.)
 - a. Asistencia a reuniones de zona orientadores. Temporalización
 - b. Reuniones asesoras de inclusión educativa
 - c. Coordinación con SAAE
- e) PROCESOS DE COORDINACION CON OTRAS ADMINISTRACIONES (Sanidad, servicios sociales.).
- f) Con respecto a las familias.

IV. RECURSOS, EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES.

V-CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN